República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

MUNICIPIO DE SOPÓ
(CUNDINAMARCA)
AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMS-2026-0002

Sopó, febrero 17 de 2026.

EL MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA) a través de la Alcaldía Municipal, dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007, se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, en la Oficina Asesora Jurídica y de contratación del municipio de Sopó en la carrera 3 No. 2-45 Sopó, teléfono 5876644 Ext. 608, correo electrónico juridica.prof2@Sopo-cundinamarca.gov.co

2. OBJETO A CONTRATAR:

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU 606 DE 2025 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU".

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PÚBLICA.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de **DIECISIETE (17) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: La fecha presupuestada para la presentación de ofertas es el día 27 de marzo de 2026 a las 9:00 am según cronograma de actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: El valor estimado de la presente contratación será hasta por la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE PESOS ($5.465.000.037) Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN**

Este valor incluye todos los gastos en los cuales incurre el contratista para presentar la oferta y los descuentos que por Ley corresponda.

7. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio.

icontec ISO 9001 N°.SC-CER313325
icontec ISO 14001 TR-SG-20190019997

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $$25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	SI
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	SI
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	Bienes y servicios $1.021.836.954 Servicios de Construcción $25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios (US$ 498.000) $2.373.876.360 Servicios de Construcción (US$7.008.000) $33.405.874.560	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58	SI
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $947.235.394 Servicios de Construcción $23.680.884.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	Límite inferior de la menor cuantía $45.000.001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	NO
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía $45.000.001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28,	NO

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		Construcción $23.466.405.900	29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, es de mencionar que teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), a este mismo **NO** aplica la limitación a MIPYME.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 DE FEBRERO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación de los estudios y documentos previos	17 DE FEBRERO DE 2026	
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	17 DE FEBRERO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17 DE FEBRERO 3 DE MARZO DE 2026	SECOP I; juridica.prof2@sopo-cundinamarca.goc.co H15o en Sopó, en la Cra. 3 #2-45, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-AMS-2026-0002
Publicación del Aviso (artículo 30 de	17 DE FEBRERO DE	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

la Ley 80 de 1993)	2026	[Página web de la Entidad]
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	6 DE MARZO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	6 DE MARZO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Pliego de Condiciones	6 DE MARZO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos	A LAS 9: A.M EL 11 DE MARZO DE 2026	Sopó, en la Cra. 3 #2-45
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	A LAS 9: A.M EL 11 DE MARZO DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13 DE MARZO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 DE MARZO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre	27 DE MARZO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	27 DE MARZO DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	8 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	17 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	20 DE ABRIL DE 2026	Sopó, en la Cra. 3 #2-45
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del Contrato	21 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	21 DE ABRIL DE 2026	Sopó, en la Cra. 3 #2-45
Aprobación de Garantías	21 DE ABRIL DE 2026	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

11. FORMA DE CONSULTA: Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego

de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente licitación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, en la Oficina Asesora Jurídica y de contratación del municipio de Sopó en la carrera 3 No. 2-45 Sopó, teléfono 5876644 Ext. 608, correo electrónico contratacion@Sopo-cundinamarca.gov.co.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DE SECOP II

El Proponente debe presentar su oferta en la plataforma SECOP II, para lo cual es indispensable que esté previamente registrado en esta plataforma.

Considerando que el proceso de selección se adelanta a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II; es responsabilidad exclusiva de los proponentes en caso de indisponibilidad de tal plataforma, debe dar aplicación a los lineamientos previstos en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOPII", documento expedido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y disponible en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf.

En el caso de los Proponentes plurales deben efectuar un solo registro por todos sus miembros. Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores disponible en el link: https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161111_manualproveedores_v6.pdf

Para la creación del proveedor plural en SECOP II, se requiere que cada uno de los integrantes se registre previamente como proveedor individual. Una vez registrados individualmente, los proveedores integrantes deben crear en el SECOP II el usuario del proveedor plural y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente Plural.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II define la persona natural o jurídica que presenta la oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999.

NOTA: En caso de presentarse indisponibilidad en la plataforma, los interesados deberán dar aplicación al "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II", el cual debe ser consultado en la página https://www.colombiacompra.gov.co. Solamente para los fines

previstos en el mencionado protocolo, la entidad únicamente recibirá comunicaciones en el correo electrónico contratacion3@sopo-cundinamarca.gov.co

NOTA: La Entidad VERIFICARA: 1) La existencia del Certificado de Indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previo al cierre, 2) Que los Proveedores que envían oferta por correo electrónico, como oferta externa hayan enviado a la Entidad Compradora un correo electrónico previo a la fecha y hora de cierre manifestando su imposibilidad de presentar oferta.

NO SERÁN ACEPTADAS OFERTAS CON CORREOS ELECTRÓNICOS QUE MANIFIESTAN LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA ENVIADOS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA DE CIERRE.